

UGT actuará contra las externalizaciones que no se ajusten al PCP

16 de diciembre de 2020.- Viene siendo cada vez más habitual que la postura que los representantes de las organizaciones sindicales adquieren en el Consejo de Administración sobre ciertos temas, se conviertan en arma arrojadiza con la que intentar ganar rédito sindical.

Sin embargo, nosotros **no estamos de acuerdo con ese modo de proceder**, ya que consideramos que se deben valorar los pros y los contras de las posturas adoptadas, sin pensar en el aprovechamiento que de ellas se pretenda hacer de cara a la galería, más sabiendo que **ese voto no es decisivo para que sea aprobado o rechazado ninguno de los puntos** y que lo verdaderamente relevante es la manifestación de parte que se realice.

Que existe una **necesidad** acuciante de **ingreso de personal en ADIF** es un secreto a voces que venimos reclamando en UGT desde hace años, tanto para **reducir** el volumen de **trabajos externalizados** por la empresa como para promover el necesario **relevo generacional**. Por ello, hemos exigido incesantemente el **incremento de las tasas de reposición superiores al 100%** junto con el planteamiento de un **Plan Plurianual de Empleo** que identifique y prevea las necesidades reales de personal presentes y futuras.

Sin embargo, no podemos obviar que mientras se pone en marcha las medidas necesarias, **hay trabajos, obras y mantenimientos de ADIF que deben ser realizados** y para cuya **ejecución la empresa, lamentablemente, no cuenta con el personal propio necesario ya que, como todos sabemos, la entrada de trabajadores se rige por los P.G.E.** Es por ello que, desde UGT, venimos optando por facilitar con nuestro voto en el Consejo de Administración la puesta en marcha de esos trabajos tan necesarios, pero **condicionando nuestro voto a que esos contratos no afecten negativamente al empleo, las funciones ni las condiciones laborales y económicas del personal de ADIF.**

A través de un comunicado, ccoo anuncia que instará al CGE para llevar a cabo movilizaciones frente a esas *“políticas empresariales que son destructivas”*, medida que se nos antoja sencilla de cumplir si tenemos en cuenta que la **Presidencia** de dicho CGE actualmente la ostenta un **miembro de su organización**, de manera que tienen fácil dirigirse al órgano de representación de los trabajadores para realizar cuantas propuestas estimen oportunas.

Por nuestra parte, estamos **identificando las situaciones anómalas en las contrataciones externas que estén realizando un efecto negativo sobre los trabajadores de ADIF**, porque se estaría incumpliendo la condición exigida por UGT en el Consejo de Administración y, por tanto, no dudaremos en plantear las medidas necesarias.

Por último, os invitamos a realizar una **reflexión**; en caso de que ADIF hubiera caminado por la senda marcada por el habitual voto negativo de ccoo en el Consejo de Administración ¿dónde nos hubiera llevado? Probablemente, la empresa no existiría como tal en estos momentos y no habría arma arrojadiza que lanzar, ni empleos que defender.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

